

ACTA ORDINARIA.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

En el Municipio de Tlayacapan, Morelos, siendo las catorce horas del día miércoles veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron los CC. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan, Morelos, C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor de Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Turismo, Protección del Patrimonio Cultural y Asuntos Migratorios; C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Bienestar Social, Derechos Humanos y Asuntos de la Juventud; TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Educación, Cultura y Recreación, Servicios Públicos Municipales y Protección Ambiental, y L.I JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS, Secretario Municipal, en las oficinas que ocupa la residencia oficial de la Presidencia del Municipio de Tlayacapan, Morelos, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción I, 35 fracción VI, 38 fracción III, IV, IX, XVII XXXII y de más relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, bajo el siguiente:--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos;
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Análisis, discusión y aprobación para que el predio rustico denominado "Tlacuitlapa" con clave catastral 5400-00-900-585 localizado al oeste de la población de Tlayacapan, sea declarado como bien de dominio público del ayuntamiento de Tlayacapan, de acuerdo a lo dispuesto en la ley general de bienes del estado de Morelos.
- 5.- Análisis y aprobación del reglamento interno del área de "Instancia de la Mujer" para su debida publicación en la gaceta municipal y periódico oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos.
- 6.- Análisis y aprobación del reglamento interno de construcción e imagen urbana, que regirá dentro del fraccionamiento denominado "Quinta Santa Elena A.C."
- 7.- Análisis y Aprobación de un recurso económico destinado a los ayudantes municipales para celebrar y festejar las fiestas patrias.
- 8.- Análisis y aprobación del presupuesto presentado para realizar la Feria del Libro en Tlayacapan Morelos.
- 9.- Análisis y aprobación del presupuesto presentado para que el presidente municipal y un equipo de trabajo asistan a los Ángeles California, EU. Con la finalidad de representar al Municipio de Tlayacapan en un evento cultural donde se presentara la Banda de Tlayacapan.
- 10.- Análisis y aprobación del presupuesto presentado para que el presidente municipal y un equipo de trabajo incluyendo representantes de los gremios y del comité de pueblo mágico asistan a la ciudad de monterrey Con la finalidad de representar al Municipio de Tlayacapan en la Reunión Nacional de Pueblos Mágicos a celebrarse en el mes de septiembre.
- 11.- Autorización por el cabildo para la apertura de una cuenta bancaria en BBVA Bancomer, S.A Institución Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en la Banca de Gobierno ubicado en la CD. De Cuernavaca a nombre del Municipio de

Tlayacapan siendo el apoderado legal el Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría Presidente Municipal

12.- Análisis y discusión de los integrantes del cabildo sobre la solicitud de la cooperativa MOTONANTZIN para aprobar el funcionamiento y operación de las moto taxis en nuestro municipio.

13.- Clausura de la sesión.

----- A C U E R D O S -----

Primero; El Secretario Municipal realiza el pase de lista correspondiente,

C. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA.- Presente.

C. KEILA BANDA PEDRAZA.- Presente.

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA.- Presente.

C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ.- Presente.

C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA.- Presente.

Segundo.- Realizado el pase de lista y encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos; informa el Secretario Municipal que existe Quórum legal para la celebración de la presente Sesión ordinaria de Cabildo, en tal virtud todos los acuerdos que emanen de la misma serán válidos; Acto seguido y siendo las catorce horas con treinta minutos del día miércoles veintitrés de agosto de dos mil diecisiete; En uso de la palabra el Ing. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal, declara formalmente abiertos los trabajos de la presente Sesión de cabildo -----

Tercero.- El Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día que se tiene considerado para la presente sesión, acto seguido se procede a la votación del orden del día, hecho lo anterior informa el Secretario Municipal que, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.-----

Cuarto.- Análisis, discusión y aprobación para que el predio rustico denominado "Tlacuitlapa" con clave catastral 5400-00-900-585 localizado al oeste de la población de Tlayacapan, sea declarado como bien de dominio público del ayuntamiento de Tlayacapan, de acuerdo a lo dispuesto en la ley general de bienes del estado de Morelos.

En desahogo de este punto, el presidente municipal presenta a los integrantes de cabildo para su análisis y aprobación la propuesta para que el municipio declare como bien de dominio público el predio rustico denominado "Tlacuitlapa" con clave catastral 5400-00-900-585 localizado al oeste de la población de Tlayacapan, de acuerdo a lo dispuesto en la ley general de bienes del estado de Morelos, en su artículo 5 fracción V, art 8,9 y 15, así como en lo estipulado en los artículos 38, 41, 45, 119 fracciones II y V de la Ley orgánica municipal del Estado de Morelos. El cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte 44.91 mts y 36.18 mts.

Al sur 122.11 mts y colinda con propiedad de Alfredo y Deborah Stockder

Al oriente 16.85, 15.39, 23.50, 21.79, 11.32, 25.42, 15.31, 37.55 28.16 y 16.69 mts y colinda con propiedad privada

Al poniente 127.09 y colinda con barranca

Lo cual hace una superficie total de 14,306.11 metros cuadrados

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por

la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la propuesta para que el municipio declare como bien de dominio público el predio rustico denominado "Tlacuitlapa" con clave catastral 5400-00-900-585 localizado al oeste de la población de Tlayacapan, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

Quinto.- Análisis y aprobación del reglamento interno del área de "Instancia de la Mujer" para su debida publicación en la gaceta municipal y periódico oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos.

En desahogo de este punto, el presidente municipal presenta a los integrantes del cabildo el reglamento impreso presentado por el área de "Instancia de la Mujer" para su análisis y aprobación.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que el reglamento interno del área de "Instancia de la Mujer" presentado **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

Sexto.- Análisis y aprobación del reglamento interno de construcción e imagen urbana, que regirá dentro del fraccionamiento denominado "Quinta Santa Elena A.C."

En desahogo de este punto, el presidente municipal presenta a los integrantes del cabildo el reglamento interno impreso presentado por el comité del fraccionamiento **QUINTA SANTA ELENA** para su análisis y aprobación.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que el reglamento interno presentado por el comité del fraccionamiento **QUINTA SANTA ELENA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

Séptimo.- Análisis y Aprobación de un recurso económico destinado a los ayudantes municipales para celebrar y festejar las fiestas patrias.

En desahogo de este punto, el presidente municipal informa a los integrantes del cabildo que los ayudantes municipales se han acercado a pedir un apoyo económico para realizar el festejo de las fiestas patrias en sus comunidades, por esta razón se pone a consideración se apruebe la cantidad de 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para apoyo a las ayudantías.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la propuesta presentada para que los ayudantes municipales reciban la cantidad de

2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo para festejar las fiestas patrias en sus comunidades **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Octavo.- Análisis y aprobación del presupuesto presentado para realizar la Feria del Libro en Tlayacapan Morelos.

En desahogo de este punto, el presidente municipal presenta a los integrantes del cabildo para su aprobación un presupuesto para realizar la primera feria del libro en el municipio de Tlayacapan, misma que se llevara en el mes de septiembre del 2017 con el objetivo de fomentar la lectura en la sociedad.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que el presupuesto presentado para la realización de la feria del libro 2017 **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Noveno.- Análisis y aprobación del presupuesto presentado para que el presidente municipal y un equipo de trabajo asistan a los Ángeles California, EU. Con la finalidad de representar al Municipio de Tlayacapan en un evento cultural donde se presentara la Banda de Tlayacapan.

En desahogo de este punto, el presidente municipal presenta a los integrantes del cabildo para su aprobación un presupuesto para asistir a un evento cultural en los Ángeles California, EU. Comenta que la banda de Tlayacapan se presentara en esta ciudad del 30 de agosto al 3 de septiembre del 2017, y hay una invitación para que las autoridades municipales representen a esta banda de viento que es un emblema para nuestro pueblo.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que el presupuesto presentado para que el presidente municipal y un equipo de trabajo asistan a los Ángeles California, EU. Con la finalidad de representar al Municipio de Tlayacapan en un evento cultural donde se presentara la Banda de Tlayacapan. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Decimo.- Análisis y aprobación del presupuesto presentado para que el presidente municipal y un equipo de trabajo incluyendo representantes de los gremios y del comité de pueblo mágico asistan a la ciudad de monterrey Con la finalidad de representar al Municipio de Tlayacapan en la Reunión Nacional de Pueblos Mágicos a celebrarse en el mes de septiembre.

En desahogo de este punto, el presidente municipal presenta a los integrantes del cabildo para su aprobación un presupuesto para asistir a la Reunión Nacional de Pueblos Mágicos a celebrarse en el mes de septiembre en la ciudad de monterrey, es importante la asistencia de este municipio ya que Tlayacapan es un pueblo mágico y debe estar representado por autoridades municipales, representantes de los gremios, representantes del comité de pueblos mágicos entre otros.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la

afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que el presupuesto presentado para que el presidente municipal y un equipo de trabajo asistan a la Reunión Nacional de Pueblos Mágicos a celebrarse en el mes de septiembre en la ciudad de Monterrey **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Décimo Primero.- Autorización por el cabildo para la apertura de una cuenta bancaria en BBVA Bancomer, S.A Institución Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en la Banca de Gobierno ubicado en la CD. De Cuernavaca a nombre del Municipio de Tlayacapan siendo el apoderado legal el Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría Presidente.

En desahogo de este punto se manifiesta lo siguiente, en alcance al acta de cabildo de fecha 29 de marzo del 2017 del análisis y aprobación para la participación en el programa 3x1 Migrantes con una aportación de \$1,129,250.00, dando seguimiento al acta cuatro de Agosto del presente año donde se definieron las acciones autorizadas en el Covam y autorización de la aportación de recursos del Fondo de infraestructura Social Municipal, a la cuenta de 3x1 migrantes ejercicio 2017. Derivado de lo anterior se expone que de la publicación ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, para el ejercicio 2017 Miércoles 28 de diciembre de 2016 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección). En el punto:

4.2.9. Ministración de Recursos.

Una vez firmado el instrumento jurídico y emitido el oficio de autorización presupuestal correspondiente, se ministrarán los recursos federales a la instancia ejecutora del Proyecto. Estos recursos se entregarán mediante cheque o transferencia electrónica a la cuenta bancaria mancomunada de las instancias ejecutoras y las o los representantes de las o los migrantes, destinada por la instancia ejecutora para el uso exclusivo del proyecto. La cuenta deberá estar en una institución bancaria establecida en México.

En esta cuenta deberán concentrarse los recursos de los aportantes al proyecto dentro de los 45 días naturales siguientes a la fecha de aprobación del proyecto en el COVAM. La instancia ejecutora es la responsable de documentar los depósitos o transferencias de los Clubes u Organizaciones de Migrantes, así como de los órdenes de gobierno participantes en el proyecto.

Para los Proyectos Productivos, la cuenta deberá tener un saldo equivalente a la aportación correspondiente a los migrantes.

Derivado de lo anterior y siendo que el recurso se encuentra ya en la cuenta Banorte 3x1 Migrantes 0319170131 Municipio de Tlayacapan y no cumple con los requerimientos, se solicita la autorización de la apertura una cuenta bancaria en BBVA Bancomer, S.A Institución Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en la Banca de Gobierno ubicado en la CD. De Cuernavaca a nombre del Municipio de Tlayacapan siendo el apoderado legal el Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría Presidente Municipal categoría de firma "A", Autorizado C.P. Dalia Paulina García Pimentel Tesorera Municipal categoría "B", y al representante del Club Migrantes el C. Pablo Pedro Aguirre Molina con categoría "C" y en el cual se especifica que no podrá realizar ningún manejo en la cuenta bancaria sin la previa autorización del Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría y la C.P. Dalia Paulina García Pimentel.

Donde se aprueba el proyecto acta y en seguimiento a la número 2 y que de acuerdo a las reglas de operación para el depósito del Recurso Federal del PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTE se dispone que: se Apertura una cuenta bancaria en BANCOMER ya que dicho banco da las facilidades que así indica las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2017.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por

la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la propuesta para la apertura de una cuenta bancaria en BBVA Bancomer, S.A Institución Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en la Banca de Gobierno ubicado en la CD. De Cuernavaca a nombre del Municipio de Tlayacapan siendo el apoderado legal el Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría Presidente. ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Décimo Primero.- Análisis y discusión de los integrantes del cabildo sobre la solicitud de la cooperativa MOTONANTZIN para aprobar el funcionamiento y operación de las moto taxis en nuestro municipio.

En desahogo de este punto, el presidente municipal presenta a los integrantes del cabildo para su análisis y aprobación la solicitud que hacen integrantes de la cooperativa MOTONANTZIN para aprobar el funcionamiento y operación de las moto taxis en nuestro municipio, comenta que con fecha 18 de agosto se reunieron representantes del ayuntamiento, representantes de la ruta 14 y representantes de la cooperativa antes mencionada, para discutir sobre este tema y buscar la mejor alternativa.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que después de analizar la solicitud de la cooperativa Motonantzín SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS el funcionamiento y operación de 12 (doce) moto taxis en nuestro municipio.

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS, FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA

C. KEILA BANDA PEDRAZA

REGIDORES

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA

C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ

C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA

SECRETARIO MUNICIPAL

L.I. JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS 2016-2018

MUNICIPAL